

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

DELEGACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de 13 de enero de 2011 de la Delegación de Ordenación del Territorio y Vivienda de Toledo por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto de instalaciones «Extensiones de red de gas natural a realizar durante 2011 en la provincia de Toledo». Toledo. GN-1025

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34 de 1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, el Real Decreto 919 de 2006 de 28 de julio por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de gases combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11, y los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como de otras leyes que lo complementan, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características técnicas se detallan a continuación:

–Peticionario: Gas Natural Castilla-La Mancha, S.A., con domicilio en calle Río Jarama, número 132, nave 3.08-2.09, 45007, Toledo.

–Objeto de la petición: Autorización administrativa previa del proyecto de instalaciones «Extensiones de red de gas natural a realizar durante 2011 en la provincia de Toledo», Toledo, exceptuándose las zonas calificadas como rurales dentro de cada municipio.

–Descripción de las instalaciones:

En general se actuará sobre 31.964 metros de red en diferentes diámetros según necesidades, de acuerdo con los proyectos que se presentarán durante el primer trimestre de 2012, realizándose además 1.056 acometidas en los términos municipales de Toledo, Talavera de la Reina, Mora, Torrijos, Illescas, Seseña, Ocaña, Noblejas, Villacañas, La Puebla de Almoradiel, Olías del Rey, Bargas, Ontígola, Quintanar de la Orden, Magán, Mocejón, Yuncler, Villaluenga de la Sagra, Añoover de Tajo, Alameda de la Sagra y Alberche del Caudillo.

En el ejercicio de 2011 está previsto la ejecución de un total de 31.964 metros de nuevas extensiones sobre la red existente en los municipios con autorización administrativa que se indican a continuación:

Municipio	Longitud			Acometidas	Inserción de Válvula MOP 5 bar
	Extensiones	Religamientos	Desplazamientos		
Toledo	8.466	900	600	273	10
Talavera de la Reina	4.359	100	100	197	15
Mora	981			45	
Torrijos	1.301			52	
Illescas	3.847	500		100	5
Seseña	1.078			36	5
Ocaña	1.292	300		48	
Noblejas	326		2.000	15	
Villacañas	903			45	
La Puebla de Almoradiel	403			24	
Olías del Rey	496			19	
Bargas	1.116			44	
Quintanar de la Orden	937			47	
Ontígola	438			16	
Magán	221			13	
Mocejón	418			14	
Yuncler	227			14	
Villaluenga de la Sagra	256			12	
Añoover de Tajo	332			20	
Alameda de la Sagra	349			17	
Alberche del Caudillo	88			5	
TOTAL	27.464	1.800	2.700	1.056	36

–Presupuesto: Ochocientos setenta mil ciento cincuenta y un euros, con treinta y ocho céntimos (870.151,38 euros).

El objeto del presente proyecto es el de solicitar la correspondiente autorización administrativa previa del proyecto de extensiones de Red de Toledo durante 2011 en la provincia de Toledo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34 de 1998 de 7 de octubre, modificada por la Ley 12 de 2007 de 2 de julio, el Real Decreto 1434 de 2002 de 27 de diciembre, el Real Decreto 919 de 2006 de 28 de julio (artículo 2 del Reglamento técnico de distribución y utilización de gases combustibles gaseosos) y demás leyes vigentes.

En este proyecto está previsto un abastecimiento de gas natural en los términos municipales de Toledo, Talavera de la Reina, Mora, Torrijos, Illescas, Seseña, Ocaña, Noblejas, Villacañas, La Puebla de Almoradiel, Olías del Rey, Bargas, Ontígola, Quintanar de la Orden, Magán, Mocejón, Yuncler, Villaluenga de la Sagra, Añover de Tajo, Alameda de la Sagra y Alberche del Caudillo, incluyéndose las zonas urbanas, comerciales e industriales, dentro de cada municipio, no afectando a zonas rurales. Así el suministro previsto con gas natural se refiere tanto a los usos domésticos, comerciales e industriales, incluyendo su utilización para edificios institucionales y equipamientos industriales.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Delegación Provincial de Ordenación Territorial y Vivienda, en Toledo, sita en la calle Berna, número 1, 45071 Toledo, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Toledo 13 de enero de 2011.–El Delegado Provincial, Félix Ortega Fernández.

N.º I.-572